

AÑO... **2008**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. II-0647-2008

Expediente 090 F 097/08

ASUNTO: Patrimonio Cultural Histórico
Provincial al Templo San Pablo.-

FECHA DE SANCION: 03 DE DICIEMBRE DE 2008

Consta de (**48**) folios

T a 3

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S: N° 91 Folio 081 Año 2008

Fecha de Presentación: 21/10/08 (12:45h)

H.C.D: N° 090 Folio 097 Año 2008

Fecha de Presentación:

INICIADO POR: Dra. Idora Hirtha Beatriz Ochoa

ASUNTO: Proyecto de Ley: Establece que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, Departamento Chocabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial. -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 22 de Octubre de 2008

Comisión de Educación, Ciencia y Técnica

Fecha de Despacho 10 de Noviembre de 2008

Despacho N° 80-HCS/08 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 12 de Noviembre de 2008. -

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 19 de noviembre de 2008

Comisión de Asuntos Constitucionales

Fecha de Despacho 25 de noviembre de 2008

Despacho N° 96/08 Unánimemente de Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

Ley N° II - 0647 - 2008 (03.12.08)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis



SAN LUIS, 21 de octubre del 2.008.-

Al Sr. Presidente de la

Honorable Cámara de Senadores

Dr. Jorge Luis Pellegrini

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a efectos de elevarle para tratamiento del cuerpo, el Proyecto de Ley caratulado: "Establecer que el Templo " San Pablo", de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico provincial".

Sin otro particular saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.-

Mirtha Beatriz Ochoa
Senadora Provincial
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Legislatura de San Luis

FUNDAMENTOS

Patrimonio Cultural se denomina al conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, acumulados a lo largo del tiempo. Estos bienes pueden ser de tipo artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, documental, bibliográfico, científico o técnico.

Actualmente, el Patrimonio Cultural es objeto de atención de los gobernantes, estudiosos, instituciones, etc. Ven que este legado de nuestros antepasados va desapareciendo o deteriorando, y también se observa la escasa conciencia social sobre su valor patrimonial.

Lo mencionado anteriormente, motiva la importancia de declarar Patrimonio Cultural, el antiguo templo de la localidad de San Pablo, Dpto. Chacabuco, Provincia de San Luis.

Según documentos que datan de 1.896, el señor presidente de la comisión de construcción del templo de San Pablo; D. Pedro R. Lucero, comunico por nota al gobierno provincial, que el vecindario había donado nueve manzanas para la formación de una villa y cedió una de estas al gobierno para edificios públicos.

Entonces, el Poder Ejecutivo decreto:



Legislatura de San Luis



Art. 1.- Autorizar a dicha comisión para que acepte las donaciones con el objeto de formar una villa, debiendo exigir la escrituración correspondiente.

Art. 2.- Autorizar para que se proceda a la delineación y subdivisión de las manzanas, cuya distribución a los pobladores se hará por la misma comisión.

Art. 3.- Aceptar la donación de una manzana destinada a edificios públicos realizando la escrituración a favor del gobierno provincial.

Art. 4.- La población que se proyecta se denominara Villa San Pablo y en ella se construirá el templo a que hace referencia de conformidad al Decreto con fecha 12 de junio de 1.893.

Art. 5.- Recibir de la Honorable Cámara Legislativa la exoneración de todo impuesto y por el termino de diez años a los pobladores de la Villa San Pablo y que estén dentro del radio de las nueve manzanas cedidas.

Art. 6.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del decreto del 12 de junio de 1.893 se le asigna la cantidad de quinientos pesos moneda nacional por una sola vez para ayudar a la construcción del templo de la Villa, suma que se imputara al Inciso 24, ítem único del presupuesto vigente.

Art. 7.- Tomar razón en contaduría, comunicar e insertar en el Registro Oficial.

Firmado por Quiroga, Jacinto Videla

Ha transcurrido mas de un siglo de esta significativa decisión y se considera imprescindible para la construcción de nuestra identidad recuperar el bagaje cultural de este templo construido en 1.896, que acogió y protegió a varias generaciones.



Legislatura de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Articulo 1- Establecer que el templo “ San Pablo” de la
localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco,
Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio
Cultural Histórico provincial.

Articulo 2- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado
en el articulo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio
Cultural de la Provincia.

Articulo 3- De forma.

Mirtha Beatriz Ochoa
Senadora Provincial
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



San Luis, junio 20 de 1896



Al Señor Presidente de la Comisión de construcción del templo de "San Pablo," D. Pedro R. Lucena

Para su debido conocimiento y efectos consiguientes tengo la satisfacción de adjuntarle copia legalizada del Decreto expedido en fecha de ayer, por el cual se autoriza a la Comisión que Vd. preside para que acepte la donación que ha en el vecindario de ese lugar y tome la participación que le compete a fin de que se lleve a cabo el fin que en dicho Decreto se propone.

Saludo a Vd. atentamente

Jaime V. Vial



San Luis, Junio 19 de 1896

En vista de la nota del Señor Presidente de la Comisión del Templo en el lugar de San Pablo Departamento de Chaco, por la que le comunica al Gobierno que los vecinos de aquel lugar han donado nueve manzanas de terreno para la formación de una villa y cediendo de estas una al Gobierno para edificios públicos, al P. E.

Decreta

Art. 1.º Autorízase a dicha Comisión para que acepte la donación que se le hace con el objeto de formar una villa debiendo existir la correspondiente correspondiente.

Art. 2.º Autorízase igualmente para que proceda a la delimitación y subdivisión en sitio las esferas donadas, cuya distribución a los pobladores se hará por la misma Comisión.

Art. 3.º Preceptase la donación de una manzana destinada a edificios públicos.



Lindor L. Quiroga
Gobernador



Registro oficial.

Quiroga
Jacinto Videla

Copia -



Adolfo M. Quiroga
Secretario

[Faint, illegible handwritten notes in the right margin]

[Faint, illegible handwritten notes in the bottom right area]

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
29º Reunión- 27º Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Octubre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 44/2008, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Gretel Diamante, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Dra. Scavarda Basaldua María Pía, en el cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 92-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 422/2008, adjuntando Resolución N° 47/2008, rindiendo homenaje con motivo de recordarse el 17 de Octubre de 1945, al Líder del Movimiento Nacional Popular, Juan Domingo Perón.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 425/2008, adjuntando Declaración N° 41/2008, por la que se adhieren a la celebración del Día de la Madre, conmemorado el 19 de Octubre de 2008.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 427/2008, adjuntando Solicitud de Informe N° 5/2008, por la que solicitan al Ministerio de Seguridad, informe la situación y destino en que se encuentran efectivos policiales, involucrados en una causa radicada en el Juzgado del Crimen N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 429/2008, adjuntando Declaración N° 40/2008, expresando preocupación por la situación que padecen los trabajadores de la Empresa Masily S.A., en virtud de que dicha Empresa les adeuda el pago de haberes.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 432/2008, adjuntando Solicitud de Informe N° 4/2008, por la que solicitan al Ministerio de Educación informe sobre el cierre de las carreras de Profesorado en Artes con Orientación en Artes Visuales, Profesorado en Artes con Orientación en Teatro, del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes y el Profesorado en Ciencia Política del Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 421/2008, por la que declaran de Interés Legislativo la Iniciativa Popular “Sumate a Dar Vida, por una Ley de Infertilidad con Cobertura Médica Obligatoria”, para solicitar al Congreso de la Nación declare la infertilidad como una enfermedad y como tal incluirla en la cobertura médica de la Obra Social.- (Expte. N° 1337-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 45/2008 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 90-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Nota N° 181/2008 de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, adjuntando Declaración Parlamentaria N° 10/2008, por la que rechazan el Artículo 75 del Proyecto de Presupuesto Nacional 2009 y al Despacho de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados de la Nación.- (Expte. N° 1399-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Sra. Presidenta de la Fundación Central Pedagógica La Cenaida, invitando y solicitando auspicio a las I Jornadas Accesibilidad y Turismo y II Jornadas Científicas de Equinoterapia, Aspectos Científico, Psicológico y Social, ha realizarse en el Auditorio de la Universidad Nacional de San Luis, del 15 al 16 de Noviembre de 2008.- (Expte. N° 1416-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Sergio Gustavo Freixes, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Propicia la construcción de un edificio para emplazar una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, Departamento Gobernador Vicente Dupuy”.- (Expte. N° 89-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-



VI – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial”.- (Expte. N° 91-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-

VII – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1140-ME-HCS-2008, Nota N° 37/2008 del Poder Ejecutivo adjuntando el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4266-MMA-2008 por el cual prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios.-

DESPACHO N° 69-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 84-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005, referida a: Ley del Jurado de Enjuiciamiento”.-

DESPACHO N° 70-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 75-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos”. -

DESPACHO N° 71-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VIII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 22-10-08.-

En la Ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de Octubre del año dos mil ocho, siendo las doce horas con treinta y tres minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y la ausencia con aviso del señor senador José Daniel Herrera y en el Recinto del señor senador Diego Javier Barroso y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Héctor Hugo Mugnaini para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota N° 44/2008, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Diamante Gretel, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Dra. Scavarda Basaldua María Pía, en el cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, Expediente N° 92-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

II

Sr. Secretario (Bronzi).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Nota N° 422/2008, adjuntando Resolución N° 47/2008, rindiendo homenaje con motivo de recordarse el 17 de Octubre de 1.945, al Líder del Movimiento Nacional Popular, Juan Domingo Perón.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

III

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 425/2008, adjuntando Declaración N° 41/2008, por la que se adhieren a la celebración del Día de la Madre, conmemorado el 19 de Octubre de 2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 427/2008, adjuntando Solicitud de Informe N° 5/2008, por la que solicitan al Ministerio de Seguridad, informe la situación y destino en que se

encuentran efectivos policiales, involucrados en una causa radicada en el Juzgado del Crimen N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 429/2008, adjuntando Declaración N° 40/2008, expresando preocupación por la situación que padecen los trabajadores de la Empresa Masily S.A., en virtud de que dicha Empresa les adeuda el pago de haberes.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 432/2008, adjuntando Solicitud de Informe N° 4/2008, por la que solicitan al Ministerio de Educación informe sobre el cierre de las carreras de Profesorado en Artes con Orientación en Artes Visuales, Profesorado en Artes con Orientación en Teatro, del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes y el Profesorado en Ciencia Política del Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 421/2008, por la que declaran de Interés Legislativo la Iniciativa Popular "Sumate a Dar Vida, por una Ley de Infertilidad con Cobertura Médica Obligatoria", para solicitar al Congreso de la Nación declare la infertilidad como una enfermedad y como tal incluirla en la cobertura médica de la Obra Social, Expediente N° 1337-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 45/2.008, de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, Expediente N° 90-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 181/2.008, de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, adjuntando Declaración Parlamentaria N° 10/2008, por la que rechazan el Artículo 75 del Proyecto de Presupuesto Nacional 2.009 y al Despacho de la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Expediente N° 1399-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota de la Sra. Presidenta de la Fundación Central Pedagógica La Cenaída, invitando y solicitando auspicio a las I Jornadas Accesibilidad y Turismo y II Jornadas Científicas de Equinoterapia, Aspectos Científico, Psicológico y Social, a realizarse en el Auditorio de la

Universidad Nacional de San Luis, del 15 al 16 de Noviembre de 2.008, Expediente N° 1416-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

XI

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

Del Señor Senador Don Sergio Gustavo Freixes, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Propicia la construcción de un edificio para emplazar una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, Departamento Gobernador Vicente Dupuy", Expediente N° 89-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

XII

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE LEY:**

De la Señora Senadora Doña Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: "Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial", Expediente N° 91-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi).- **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expediente N° 1140-ME-HCS-2008, Nota N° 37/2008 del Poder Ejecutivo adjuntando el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4266-MMA-2008 por el cual proroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 69-HCS-08 - Al Orden del Día.

XIV

Sr. Secretario (Bronzi).-De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y labor Parlamentaria, en el Expediente N° 84-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modifica el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005, referida a: Ley del Jurado de Enjuiciamiento".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 70-HCS-08 -Al Orden del Día.

XV

Sr. Secretario (Bronzi).-De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transporte y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expediente N° 75-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 71-HCS-08 -Al Orden del Día.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Habiendo terminado el informe de Secretaría Legislativa, tienen la palabra los señores senadores.

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 80-HCS-08.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, ha considerado el Expte. N° 91-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: "Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.-

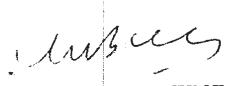
ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores.
a diez días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-
aco

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA:

Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Vice-Presidente


Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Presidenta


Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
32° Reunión- 30° Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Noviembre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 484/2008, adjuntando Resolución N° 53/2008, adhiriéndose a los festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el 9 de Noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su Fundación.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 486/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Establece Huso Horario para la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 103-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 488/2008, adjuntando Declaración N° 47/2008, por la que declaran de Interés Legislativo a la 9ª Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” (CEN N° 15), de la Ciudad de Naschel.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 492/2008, adjuntando Declaración N° 48/2008, por la que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realizara los trámites necesarios ante la Empresa EDESAL, para la ampliación del tendido eléctrico de 4 ½ kilómetros desde Alto Pelado hasta Ruta Provincial N° 32 (cisterna de agua potable).-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Dr. Mario Edgar Zavala, impugnando y/u observando las calidades y méritos de la candidata propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, para ocupar el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis, Dra. Gretel Diamante.- (Expte. N° 1541-ME-HCS-2008) (Glosar a Expte. N° 92-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota del Dr. Ricardo Olivera Aguirre, impugnando la eventual designación y acuerdo de la Dra. Gretel Diamante, para desempeñarse como Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 1549-ME-HCS-2008) (Glosar a Expte. N° 92-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Ley caratulado: “Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 104-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 90-HCS-2007 iniciado por Nota N° 45/2008; remitido por Fiscalía de Estado, referido a: “Informe individualizado de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)”.-

DESPACHO N° 79-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 91-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: “Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial”.-

DESPACHO N° 80-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 97-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: “Que sería propicio estampar como fondo de papel en los Cheques del Plan de Inclusión Social, la imagen de Juana Koslay”.-

DESPACHO N° 81-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 96-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: “Que vería propicia la creación de un Texto Ordenado, que contenga la compilación de toda la Legislación y Antecedentes en la materia que hubiera en nuestro País y en nuestra Provincia, relacionado a los Pueblos Originarios”.-

DESPACHO N° 82-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 5.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 14-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: “Objeción de Conciencia”.-

DESPACHO N° 83-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 6.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 1345-ME-HCS-2008, referido a la Nota del Sr. Presidente de la Asociación Civil Bandas de Rock de San Luis (ABR S.L.), solicitando se declare de Interés Legislativo el Evento Pre-Cosquín Rock, a realizarse del 5 al 7 de Diciembre de 2008, en el Parque de Las Naciones, Ciudad de San Luis.-

DESPACHO N° 84-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 7.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 1456-ME-HCS-2008, referido a la Nota de la Comisión Organizadora de Gestión Educativa de la Escuela EPED N° 1 Maestra Rosenda



Quiroga, solicitando se declare de Interés Legislativo la Feria Interinstitucional de los Derechos del Niño y el Adolescente, a realizarse el 14 de Noviembre de 2008, en la Ciudad de San Luis.-

DESPACHO N° 85-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 8.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Exp. 940-ME-HCS-2008, referido a la Nota del Sr. Director del Instituto “Estampas Argentinas” solicitando se declare de Interés Legislativo la 22° FAMI DANZA 2008”, (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008), a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 2008, en la Ciudad Capital de San Luis.-

DESPACHO N° 86-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 78-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: “Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral”.- (Expte. N° 94-HCS-2008)

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 12-11-08.-



San Luis

Media Sanción

Nº 27-HCS-08

H. Cámara de Senadores



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1º.-** Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.-
- ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-
- ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-
aeo

Pablo ALFREDO BIONDI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



*Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis*

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 12 de Noviembre de 2.008.-

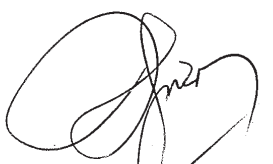
Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

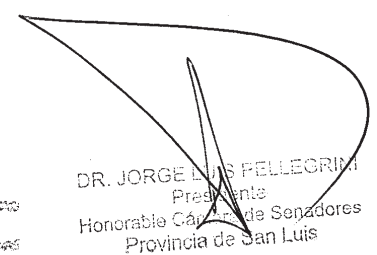
1.- Expte. N° 91-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 12 de Noviembre del presente año. Constando de 19 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

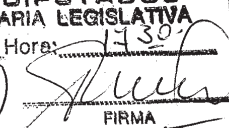
aeo


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
Prov. San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 239 -HCS-08.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 12/11/08.	Hora: 17:30
Fojas: Diecinueve (19)	
FIRMA	

Empresa EDESAL, para la ampliación del tendido eléctrico de 4 ½ kilómetros desde Alto Pelado hasta la Ruta Provincial N° 32 (cisterna de agua potable).

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota del Dr. Mario Edgar Zavala, impugnando y/u observando las calidades y méritos de la candidata propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, para ocupar el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis, Dra. Gretel Diamante, Expediente N° 1541-ME-HCS-2008, Glosar a Expediente N° 92-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota del Dr. Ricardo Olivera Aguirre, impugnando la eventual designación y acuerdo de la Dra. Gretel Diamante, para desempeñarse como Fiscal de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Luis, Expediente N° 1549-ME-HCS-2008, Glosar a Expediente N° 92-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- PROYECTO DE LEY:

Del Señor Senador Don Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Ley caratulado: "Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la Provincia de San Luis", Expediente N° 104-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- DESPACHOS DE COMISIÓN:

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 90-HCS-2007 iniciado por Nota N° 45/2008; remitido por Fiscalía de Estado, referido a: "Informe individualizado de todos los Procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 *R)".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 79-HCS-08 - Al Orden del Día.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 91-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: "Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 80-HCS-08 - Al Orden del Día.

X



Sr. Presidente (Pellegrini).- Ha sido aprobado por unanimidad, un Proyecto de Ley que surgido de San Luis da la mejor respuesta a un principio nefasto que fue el de Obediencia Debida.

9

MOCIÓN

Sra. Ochoa.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Chacabuco.

Sra. Ochoa.- Señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas del punto IX, del Proyecto de Ley caratulado: "Establece que el Templo San Pablo, de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial, Despacho N° 80-HCS-08.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración la propuesta de la señora senadora Mirtha Beatriz Ochoa de tratar sobre tablas el Despacho N° 80. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa, levantar la mano.

- La votación es aprobada por unanimidad -

10

ESTABLECE QUE EL TEMPLO SAN PABLO, DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO CHACABUCO, PROVINCIA DE SAN LUIS, FORME PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO PROVINCIAL

Sra. Ochoa.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Chacabuco.

Sra. Ochoa.- Señor presidente, señores senadores: patrimonio cultural se denomina al conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales acumulados a lo largo del tiempo. Estos bienes pueden ser de tipo artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, documental, bibliográfico, científico o técnico. Actualmente el patrimonio cultural es objeto de atención de los gobernantes, estudiosos, instituciones, etcétera, ven que este legado de nuestros antepasados va desapareciendo o deteriorando y también se observa la escasa conciencia social sobre su valor patrimonial. Lo mencionado anteriormente motiva la importancia de Declarar Patrimonio Cultural el Antiguo Templo de la Localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis.

Según documentos que datan de 1.896, el Señor Presidente de la Comisión de Construcción del Templo de San Pablo, don Pedro Lucero comunicó por nota el Gobierno Provincial que el vecindario había donado 9 manzanas para la formación de una villa y



cedió una de éstas al Gobierno para edificios públicos, entonces el Poder Ejecutivo Decretó:

Artículo 1º.- Autorizar a dicha Comisión para que acepte las donaciones con el objeto de formar una Villa debiendo exigir la escrituración correspondiente.

Artículo 2º.- Autorizar para que se proceda a la delineación y subdivisión de las manzanas cuya distribución a los pobladores se hará por la misma Comisión.

Artículo 3º.- Aceptar la donación de una manzana destinada a edificios públicos realizando la escrituración a favor del Gobierno Provincial.

Artículo 4º.- La población que se proyecta se denominará Villa San Pablo y en ella se construirá el Templo a que hace referencia de conformidad al Decreto con fecha 12 de Junio de 1.893.

Artículo 5º.- Recibir de la Honorable Cámara Legislativa la exoneración de todo impuesto y por el término de 10 años a los pobladores de la Villa de San Pablo y que estén dentro del radio de las 9 manzanas cedidas.

Artículo 6º.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto del 12 de Junio de 1.893 se le asigna la cantidad de \$ 500 Moneda Nacional por una sola vez para ayudar a la construcción del Templo de la Villa, suma que se imputará al Inciso 24 ítem único del Presupuesto vigente.

Artículo 7º.- Tomar razón en Contaduría, comunicar e insertar en el Registro Oficial.

Firmado por Quiroga, Jacinto Videla.

Ha transcurrido más de un siglo de esta significativa decisión y se considera imprescindible para la construcción de nuestra identidad recuperar el bagaje cultural de este Templo construido en 1.896 que acogió y protegió a muchas generaciones. Es por ello que el articulado es el siguiente:

Artículo 1º.- Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.

Artículo N° 2º. El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.

Artículo 3º. De forma.

Señores senadores solicito me acompañen con su voto en este Proyecto de Ley. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Pellegrini). Muchas gracias señora senadora. Está a consideración de los señores senadores quienes estén por la afirmativa solicito levanten la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sr. Leyes. Pido la palabra señor presidente.





SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 19 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

- I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**
- 1- Nota N° 46-PE-08 (17-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis".** Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
 - 2- Nota N° 47-PE-08 (17-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley Provincial N° VIII-0507-2006 "Fondo de Desarrollo Agropecuario".** Expediente N° 095 Folio 098 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- II - COMUNICACIONES OFICIALES:**
- a) **De la Cámara de Senadores:**
- 1- Nota N° 237-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0643-2008 referida a: **Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos.** Expediente Interno N° 359 Folio 047 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0643-2008)
 - 2- Nota N° 238-HCS-08 (12-11-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **"Objeción de Conciencia".** Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
 - 3- Nota N° 239-HCS-08 (12-11-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Establece que el Templo "San Pablo", departamento Chacabuco provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.** Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
 - 4- Nota N° 241-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Pre-Cosquín Rock que organiza la "ASOCIACION CIVIL BANDAS DE ROCK DE SAN LUIS" (ABR S.L.), que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre del corriente año, en el Parque de Las Naciones de la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 313 Folio 034 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
 - 5- Nota N° 244-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la FERIA INTERINSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO y EL ADOLESCENTE, a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año, organizada por la Comisión de Gestión Educativa de la Escuela E.P.E.D. N° 1, Maestra Rosenda Quiroga, de la ciudad de La Punta, departamento La Capital.** Expediente Interno N° 314 Folio 034 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
 - 6- Nota N° 247-HCS-08 (12-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "22° FAMI DANZA 2008 (XXII Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2008)", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 315 Folio 035 Año 2008. (ag)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7- Nota N° 249-HCS-08 (12-11-08) adjunta **Proyecto de Ley con Media Sanción** referido a: **Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral**. Expediente N° 091 Folio 097 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072533 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lavaisse (Dpto. Pedernera)**. (MdE 856 F. 263/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 316 Folio 035 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072514 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Dpto. Ayacucho)**. (MdE 857 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 317 Folio 036 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-066296 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortín El Patria (Dpto. Dupuy)**. (MdE 858 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 318 Folio 036 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071899 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Penco (Dpto. La Capital)**. (MdE 859 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 319 Folio 036 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072113 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín)**. (MdE 860 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 320 Folio 037 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-064969 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Anchorena (Dpto. Dupuy)**. (MdE 861 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 321 Folio 037 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073071 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fraga (Dpto. Pringles)**. (MdE 862 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 322 Folio 037 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 8 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060832 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Bagual (Dpto. Dupuy)** (MdE 863 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 323 Folio 037 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072621 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 864 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 324 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072948 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 875 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 325 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 11 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063599 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Batavia (Dpto. Dupuy)** (MdE 876 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 326 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 12 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071500 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Trapiche (Dpto. Pringles)**. (MdE 877 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 327 Folio 038 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 13 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073081 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Aguadas (Dpto. San Martín)**. (MdE 878 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 328 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 14 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072573 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Beazley (Dpto. La Capital)**. (MdE 879 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 329 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 15 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073084 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital)**. (MdE 880 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 330 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 16 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072934 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín)**. (MdE 865 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 331 Folio 039 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 17 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-068370 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Renca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 866 F. 264/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 332 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 18 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073076 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín)**. (MdE 867 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 333 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 19 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072042 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Carpintería (Dpto. Junín)**. (MdE 868 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 334 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 20 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-070783 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Balde (Dpto. La Capital)**. (MdE 869 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 335 Folio 040 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 21 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063606 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Punilla (Dpto. Pedernera)**. (MdE 870 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 336 Folio 041 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 22 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-067765 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San José del Morro (Dpto. Pedernera)**. (MdE 871 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 337 Folio 041 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 23 -Nota N° 392-MGJyC-08. (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-071554 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 872. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 041 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 24 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073088 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Alto Pelado (Dpto. La Capital)**. (MdE 873 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 339 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 25 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072037 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 874 F. 265/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 340 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 26 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073090 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital)**. (MdE 881 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 341 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 27 -Nota N° 392-MGJyC-08 (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073192 correspondiente: **ORDENANZA N° 09-MVDEP-2008** MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA, REFERIDA A: PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ANTROPOLÓGICO para su confirmación o rechazo conforme lo establece el Artículo 6° de la Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados. (MdE 882 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 342 Folio 042 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: BICAMERAL PERMANENTE-(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados).

- 28 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072523 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano)**. (MdE 883 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 343 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 29 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072943 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Saladillo (Dpto. Pringles)**. (MdE 884 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 344 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 30 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072086 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Jerónimo (Dpto. La Capital)**. (MdE 885 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 345 Folio 043 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 31 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072043 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín)**. (MdE 886 F. 266/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 346 Folio 043 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 32 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072034 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles)**. (Mc" 887 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 347 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 33 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072616 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Dupuy)**. (MdE 917 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 348 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 34 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072534 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Las Chacras (Dpto. San Martín)**. (MdE 916 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 349 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 35 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072457 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín)**. (MdE 915 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 350 Folio 044 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 36 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072816 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pedernera)**. (MdE 914 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 351 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 37 -Nota N° 394-MGJyC-08, (10-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072835 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Naviá (Dpto. Dupuy)**. (MdE 913 F. 270/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 352 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 38 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072350 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Nogolí (Dpto. Belgrano)**. (MdE 888 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 353 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 39 -Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072129 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital)**. (MdE 890 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 354 Folio 045 Año 2008. (Mel.)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

40 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-073080 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. San Martín)**. (MdE 889 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 355 Folio 046 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

41 - Nota N° 392-MGJyC-08, (07-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072743 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la Municipalidad de San Pablo (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 891 F. 267/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 356 Folio 046 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

42 - Nota N° 160-2008 (12-11-08) del doctor Sergio Tomás Oste, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas referida a: **Establece no laborable los días 17, 19 y 20 de noviembre del corriente año, con motivo de llevarse a cabo el curso denominado "Sensibilización para la implementación de normas de calidad", Acuerdo N° 230-TC-2008**. (MdE 920 F. 271 Año 2008 "O"). Expediente Interno N° 357 Folio 046 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

43 - Nota de fecha (08-10-08) del Ingeniero Bautista J. Mendioroz Presidente de la Legislatura de Río Negro, referida a: **Pone en conocimiento Comunicación N° 113-2008, inclusión de crédito originado por operadoras concedidas por el Banco Hipotecario antes de la convertibilidad**. (MdE 919 F. 271 Año 2008 "M"). Expediente Interno N° 358 Folio 046 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Expresa preocupación por el veto presidencial a la Ley Nacional N° 26.418, de Protección de Glaciares y Juzga conveniente y necesario que el Poder Legislativo Nacional insista en el tratamiento y aprobación de la norma original**. Expediente N° 156 Folio 962 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2 - Sin fundamentos del señor diputado autor Andrés Vallone y Julio Braverman, referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural la Presentación en la provincia de San Luis del Coro, Orquesta y Ballet del Teatro Colón, presentando la Obra: La Traviata, de Giuseppe Verdi**. Expediente N° 157 Folio 963 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3 - Con fundamentos de la señora diputada autora García Norma Argentina referido a: **Declarar de interés Provincial el "Primer Torneo de Fisicoculturismo y Fitness", a realizarse en la ciudad de San Luis el día 22 de noviembre de 2008**. Expediente N° 158 Folio 963 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Solicita informe sobre características generales del estudio de televisión San Luis Sat, inaugurado recientemente en Buenos Aires**. Expediente N° 155 Folio 962 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 092 Folio 097 Año 2008. Proyecto de Ley referido a: **"Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia"**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 89/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 154 Folio 962 Año 2008. Proyecto de Resolución referido a: **"Devolver los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia"**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (ag)

DESPACHO N° 90/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 159 Folio 963 Año 2008. Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "V Jornadas Provinciales de Enfermería"**. Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

DESPACHO N° 91/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 060 Folio 060 Año 2007. Proyecto de Ley referido a: **Creación y funcionamiento del Consejo de Educación Física de San Luis**. Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Lydia. (dm)

DESPACHO N° 92/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 5- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública, en el Expediente N° 078 Folio 093 Año 2008. Proyecto de Ley referido a: **Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social (IPReS)**. Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia y Amitrano Marcelo. (dm)

DESPACHO N° 93/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI - ORDEN DEL DÍA:

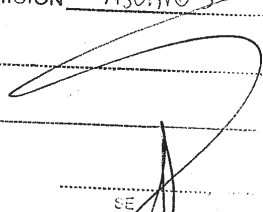
1- DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el Expediente N° 086 Folio 095 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (bv)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

18/11/08 13:30 hs

SESION DEL	18	DE	Noviembre	DE	2008
DESTINADO A LA COMISION	Asuntos				
Constitucionales.					
					
SE					



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

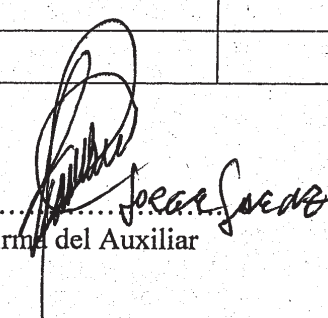
DÍA: HORA: OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. VALLEJO, Julio César		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. COBO, Carlos Alberto		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:


Firma del Auxiliar

TIVO
SOS



En la ciudad de San Luis, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil ocho y siendo la hora doce, en la oficina No 35 de esta Cámara de Diputados con el quorum legal suficiente se da comienzo a la sesión y se leen despachos por moción del proyecto N° 090 Folio 97/00 referido a establecer que el Ejemplo San Pablo forme parte del patrimonio Cultural Histórico Provincial. Sin más temas que tratar se da por finalizada la Sesión con la firma de los miembros del pie. baste.

Mano que verifica
Excmo. Sr. Diputado

DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

JUAN CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Tupiza
Cámara de Diputados S.L.

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Padernera
Cámara Dip. San Luis

PATRICIA GATICA
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados S.L.

JUAN JOSE LABORDA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ENTRADA DESPACHO

25.11.08 12:15

DESPACHO N° 096/08 - *UNANIMIDAD DE MIEMBROS PRESENTES*

CAMARA DE DIPUTADOS:



Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expediente N° 090 Folio 097/08 Proyecto de Ley referido a: Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Patricia Gatica os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por *UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-

MIEMBROS COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Patricia Gatica, Demetrio Alume, Julio Vallejo, Julio Braverman, Carlos Cobo, Joaquín Surroca, Eduardo Estrada, Bubor, Luis Zabala, Juan José Laborda Ibarra.-

Demetrio Augusto Alume
DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

Julio Saul Braverman
JULIO SAUL BRAVERMAN

Patricia Gatica
PATRICIA GATICA
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados S.L.

Carlos Alberto Cobo
CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Chacabuco
Cámara Dip. San Luis

Julio Cesar Vallejo
JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

Coordinación de Comisiones

Juan José Laborda Ibarra
JUAN JOSÉ LABORDA IBARRA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de Santa Cruz"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

31 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 250-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-08 referida a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del presente Período, hasta el día 17 de diciembre de 2008.** Expediente Interno N° 363 Folio 048 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 56-CD-08)

- 2- Nota N° 252-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 49-HCS-08 referida a: **Fijar Audiencia Pública los días 25 al 27 de noviembre, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008 "Reglamentación del Artículo 199 de la Constitución Provincial – Aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial" y Capítulo XIX del Reglamento Interno de Cámara de Senadores, para cubrir cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 1, de la Segunda Circunscripción.** Expediente Interno N° 364 Folio 048 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota N° 258-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 21-HCS-08 referida a: **Sería propicio estampar como fondo de papel de los cheques del Plan de Inclusión Social la imagen de Juana Koslay.** Expediente Interno N° 365 Folio 048 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4- Nota N° 260-HCS-08 (19-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 22-HCS-08 referida a: **Vería propicio la creación de un Texto Ordenado que contenga la compilación de toda la Legislación y antecedentes en la materia que hubiera en nuestro País y en nuestra Provincia, relacionado a los Pueblos Originarios.** Expediente Interno N° 366 Folio 048 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 396-MGJyC-08, (17-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072324 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de La Florida (departamento Pringles).** (MdE 930 F. 272/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 361 Folio 047 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 396-MGJyC-08, (17-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072587 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Arizona (departamento Dupuy).** (MdE 931 F. 272/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 362 Folio 047 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 201-MOPeI-08, (17-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura, Contadora Pública Nacional Stella M. R. de Catalfamo, referida a: **Pone en conocimiento que mediante Nota N° 191-MPOeI-2008 de (fecha 7 de noviembre del corriente año) se ha solicitado audiencia al señor Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, Arquitecto Luis Alberto Rafael Bontempo, para interiorizarse sobre el estadio en que se encuentran los Planes de Viviendas Federales I y II.**(MdE 932 F. 272 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 360 Folio 047 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

- 4 - Nota N° 400-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072614 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Nueva Galia (departamento Dupuy).** (MdE 950 F. 275/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 367 Folio 049 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-087362 correspondiente a **Ordenanza Impositiva año 2009 de la municipalidad de El Trapiche (departamento Pringles).** (MdE 952 F. 275/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 368 Folio 049 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

- 6 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072848 correspondiente a **Ordenanza Tributaria N° 02-MN-2008 Código Tributario Municipal de la municipalidad de Navia (departamento Dupuy).** (MdE 954 F. 275/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 369 Folio 049 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

- 7 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-085620 correspondiente a **Ordenanza Tributaria N° 06-MAP-2008 Código Tributario Municipal de la municipalidad de Alto Pencoso (departamento La Capital).** (MdE 953 F. 275/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 370 Folio 050 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)

- 8 - Nota N° 400-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072915 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Villa Del Carmen (departamento Chacabuco).** (MdE 951 F. 275/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 371 Folio 050 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060532 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria N° 04-MLP-2008 Anual año 2009 de la municipalidad de La Punilla (departamento Pedernera).** (MdE 955 F. 275/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 372 Folio 050 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)



- 10 -Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-085609 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 07-MAP-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Alto Penco (departamento La Capital). (MdE 956 F. 276/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 373 Folio 051 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-
(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)**

- 11 -Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063622 correspondiente a Ordenanza Tributaria N° 05-M.B-2008 Código Tributario Anual año 2009 de la municipalidad de Batavia (departamento Dupuy). (MdE 959 F. 276/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 374 Folio 051 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-
(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)**

- 12 -Nota N° 401-MGJyC-08, (20-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-063617 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 04-MB-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Batavia (departamento Dupuy). (MdE 960 F. 276/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 375 Folio 051 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-
(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)**

- 13 -Nota N° 401-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072885 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 03-MN-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Navia (departamento Dupuy). (MdE 957 F. 276/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 376 Folio 052 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-
(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)**

- 14 -Nota N° 401-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-060527 correspondiente a Ordenanza Tributaria N° 03-MLP-2008 Código Tributario Anual año 2009 de la municipalidad de La Punilla (departamento Pringles). (MdE 958 F. 276/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 377 Folio 052 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-
(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)**

- 15 -Nota N° 401-MGJyC-08, (19-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-085670 correspondiente a Ordenanza Tarifaria N° 01-MC-2008 Código Tarifario Anual año 2009 de la municipalidad de Carpintería (departamento Junín). (MdE 961 F. 276/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 378 Folio 052 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE-
(Ley N° XII-0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados)**

II - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Modifíquese la Ley N° III-0065-2004 (5554 *R) "Carrera Sanitaria Provincial"**, en sus Artículos 9°, 14, 16, 17 y 31. Expediente N° 096 Folio 099 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Con fundamentos del señor diputado autor Alcaraz Victor referido a: **Reconocimiento Histórico y Moral a los ex-combatientes conscriptos bajo bandera y personal civil, que desde el 02 de abril hasta el 14 de junio de 1982 prestaron servicio a la Patria.** Expediente N° 097 Folio 099 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Preocupación por la problemática de la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.** Expediente N° 160 Folio 964 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores diputados D'Andrea María, Vilchez Nilo, Ruiz de Miranda Lydia y Torres María referido a: **Adherir a la celebración del "Día Mundial de la Lucha contra el Sida" que se conmemora el 1° de diciembre del corriente año.** Expediente N° 162 Folio 964 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3 - Sin fundamentos de los señores diputados D'Andrea María, Dasso Juan, Ruiz de Miranda Lydia, Torres María, Braverman Julio y Vallejo Julio referido a: **Declarar de Interés Legislativo las V Jornadas de Neonatología y V Jornadas de Enfermería Neonatal, a desarrollarse del 26 al 28 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 163 Folio 965 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4 - Con fundamentos de la señora diputada autora Lobos Sandra, Videla Nora, Novillo Elva y Amitrano Marcelo referido a: **Adherir al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer que se conmemora el 25 de noviembre de cada año.** Expediente N° 164 Folio 965 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 5 - Con fundamentos de los diputados Arrieta Alicia, Lobos Sandra, Ruiz de Miranda Lydia, Amitrano Marcelo, Alume Demetrio, Videla Nora, Rubiolo Alejandra, D'Andrea María Elena, Alcaraz Hugo, Saa Oscar, Ciccone Augusto, Torres María Rosa, Bertello Maby, Novillo Elva y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "2 Expo Toro del Norte de San Luis", a desarrollarse del 28 al 30 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 165 Folio 965 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 6 - Sin fundamentos de la diputada autora Novillo Elva, Lobos Sandra, Videla Nora, Rubiolo Alejandra, García Norma y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Segundo Encuentro de Motos a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en la localidad de La Toma, provincia de San Luis.** Expediente N° 166 Folio 966 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado autor Gargiulo Marcelo, Risma Pedro, Neme Amado y Berro Héctor referido a: **Solicita informe sobre la pérdida de una partida de vacunas del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón", producto de la ruptura de la cadena de frío.** Expediente N° 161 Folio 964 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en los Expedientes N° 067 Folio 089 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Crea en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de penados por delitos contra la integridad sexual** y Expediente N° 064 Folio 088 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (mvr)

DESPACHO N° 94/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Objeción de Conciencia.** Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

DESPACHO N° 95/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.** Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (mvr)

DESPACHO N° 96/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 095 Folio 098 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Modificase la Ley Provincial N° VIII-0507-2006 Fondo de Desarrollo Agropecuario.** Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo y Alicia Arrieta. (mvr)

DESPACHO N° 97/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 5- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 157 Folio 963 Año 2008 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural la Obra La Traviata.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (dm)

DESPACHO N° 98/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 6- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 167 Folio 966 Año 2008 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo “El Primer Seminario Internacional de Aikido”.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (dm)

DESPACHO N° 99/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VI - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 89/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 092 Folio 097 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia”.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (Mel.)

2- DESPACHO N° 90/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 154 Folio 962 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **“Devolver los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de distintos Municipios de la Provincia”.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (Mel.)

3- DESPACHO N° 92/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 060 Folio 060 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: **Creación y funcionamiento del Consejo de Educación Física de San Luis.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Lydia. (Mel.)

4- DESPACHO N° 93/08 – MAYORÍA –

De las Comisiones de Asuntc Constitucionales y Seguridad Pública, e. el Expediente N° 078 Folio 093 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social (IPReS).** Miembros Informantes Diputados Gatica Patricia y Amitrano Marcelo. (Mel.)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS

32 SESIÓN ORDINARIA - 35 REUNIÓN - 3 DE DICIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 096 - 08 UNANIMIDAD)

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expediente N° 090 Folio 097/08 Proyecto de Ley referido a: Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Patricia Gatica os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

- ARTÍCULO 1°.-** Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.-** El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la provincia.-
- ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-

MIEMBROS COMISION DE ASUNTOS CONSTTUCIONALES: Patricia Gatica, Demetrio Alume, Julio Vallejo, Julio Braverman, Carlos Cobo, Joaquín Surroca, Eduardo Estrada Dubor, Luis Zabala, Juan José Laborda Ibarra.-

DEMETRIO AUGUSTO ALUME
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

JULIO SAUL BRAVERMAN

PATRICIA GATICA
Diputada Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados S L

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Chacabuco
Cámara Dip. San Luis

JULIO OSCAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S L

Coordinación de Comisiones

JUAN JOSE LABORDA IBARRA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

32 SESIÓN ORDINARIA – 35 REUNIÓN – 3 DE DICIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de la señora diputada Norma Argentina García referido a: **Rinde homenaje el día 3 de diciembre a los médicos que trabajaron en esta sociedad.** Expediente N° 169 Folio 967 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 91-P-CD-08 (01-12-08) referida a: **Citar a los Señores Legisladores a Sesión Preparatoria para el día 07 de diciembre de 2008 a las 9:00 hs en el Recinto de Sesiones.** Expediente Interno N° 386 Folio N° 025 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 52-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis, que fuera celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación.** Expediente N° 098 Folio 099 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Nota N° 53-PE-08 (25-11-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Generación de Empleos.** Expediente N° 099 Folio 100 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 263-HCS-2008 (26-11-2008) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0645-2008 referida a: **Régimen de Intendentes Comisionados "Creación de La Comisión Bicameral Permanente".** Expediente Interno N° 382 Folio 053 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0645-2008)

- 2- Nota N° 265-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la participación del Parque Informático La Punta-Universidad de la Punta- en el Premio Sadosky a la Inteligencia Argentina.** Expediente Interno N° 380 Folio 053 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota N° 272-HCS-08 (26-11-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación de la Opera "La Traviata" de Giuseppe Verdi.** Expediente Interno N° 381 Folio 053 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Declaración N° 63/08)

- 4- Nota N° 274-HCS-08 (26-11-08) adjunta Expediente 078 Folio 028/2006 Proyecto de Ley en Segunda Revisión referido a: **"Ley de Antitabaquismo".** Expediente Interno N° 379 Folio 053 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

b) **De otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072568 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de La Calera (Dpto. Belgrano)**. (MdE 981 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 382 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 406-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-072531 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2009 de la municipalidad de Talita (Dpto. Junín)**. (MdE 982 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 383 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-088611 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Papagayos (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 983 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 384 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")

- 4 - Nota N° 405-MGJyC-08, (27-11-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, referida a: Expte. N° 0000-2008-089171 correspondiente a **Ordenanza Tarifaria año 2009 de la municipalidad de Las Aguadas (Dpto. Gral. San Martín)**. (MdE 984 F. 279/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 385 Folio 054 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE- (Ley N° VI-0645-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados")

V - **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María, Torres María Rosa, Dasso Juan José y Saá Oscar referido a: **Declara de Interés Legislativo y Adherir al 1° Congreso Multidisciplinario de la Salud y VII Jornadas Provinciales de Enfermería los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año**. Expediente N° 168 Folio 966 Año 2008. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Sin fundamentos de los señores diputados Vallejo Julio César, Lobo Sandra Patricia, Torres María Rosa, D'Andrea María Elena, Alcaraz Víctor Hugo, Amitrano Luis Marcelo y Cobo Alberto Carlos referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa de Actos a realizarse con motivo de la celebración del 139 Aniversario de Fundación de la localidad de Villa de Quebrada, a conmemorarse el día 4 de diciembre de 2008**. Expediente N° 170 Folio 967 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008 Proyecto de Declaración Tradicional vuelta Ciclistica (13 Edición Mountain Bike)**. Miembro Informante Diputado Dasso Juan José. (ms)

DESPACHO N° 100/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 094 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de Ley N° I-0538-2006 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

DESPACHO N° 101/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA



3

VII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 94/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en los Expedientes N° 067 Folio 089 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Crea en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de penados por delitos contra la integridad sexual** y Expediente N° 064 Folio 088 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual**. Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)

2- DESPACHO N° 95/08 – MAYORÍA –

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 093 Folio 098 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Objeción de Conciencia**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (dm)

3- DESPACHO N° 96/08 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 090 Folio 097 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (mvr)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

02/12/08 13:30 hs



-Así se hace

Aprobado. Veintiséis votos por la afirmativa, dos por la negativa.

El Artículo 13°, tal cual está, se pone a consideración de los Señores Diputados. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado. Veintiséis votos por la afirmativa, dos por la negativa.

El Artículo 14°, Modificado, se pone a consideración de los Señores Diputados. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado. Veintiséis votos por la afirmativa, dos por la negativa.

Y se Modifica la fecha, donde dice: “veinticinco días de Noviembre de dos mil ocho”, debe decir: “tres de Diciembre de dos mil ocho”. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado. Veintisiete por la afirmativa, uno por la negativa.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente... No, perdón... Se le ha dado Media Sanción, vuelve a la Cámara de Senadores en Segunda Revisión.

- 14 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 096

Sr. Presidente (Vallejo): Continuamos con el tercer Despacho, el N° 096/2008, por Unanimidad, es de la Comisión de Asuntos Constitucionales, está en el Expediente N° 090, Folio 097, Año 2008, es un Proyecto de Ley, referido a: Establece que el Templo San Pablo forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial. La Miembro Informante es la Diputada Patricia Gatica.

Tiene la palabra, Diputada.

Sra. Gatica: Gracias, Señor Presidente. La Miembro Informante va a ser la Diputada por el Departamento Chacabuco, María Elena D’Andrea.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

En consecuencia, tiene la palabra la Señora Diputada María Elena D’Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente, gracias, presidenta de la Comisión, por permitirme hablar de este Proyecto que viene con Media Sanción del Senado, ya que corresponde a una Institución de mi Departamento, la Localidad de San Pablo.

Hablar del Patrimonio Cultural puedo decir que es el conjunto de bienes materiales tangibles, o inmateriales intangibles, que por su valor propio deben ser considerados de interés, relevante para la permanencia de la identidad y de la cultura de un Pueblo. Es la herencia propia de un pasado, con la que un Pueblo vive hoy, y que se transmite a generaciones futuras.

Del Patrimonio Cultural hacen parte bienes inmuebles, como fortalezas, castillos, casas, Escuelas, Iglesias; como bienes muebles, pinturas, esculturas o artesanías; como bienes intangibles, se consideran la Literatura, la Música, el Idioma, las Costumbres, y especialmente los saberes propios, como el conocimiento de la biodiversidad, la concepción del Territorio o la Medicina tradicional. Es decir que el Patrimonio Cultural está constituido por todos los bienes y valores culturales, que son expresión de nacionalidad o identidad de un Pueblo, de una Región o de toda la Humanidad.

La Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo fue adoptada por la UNESCO, el 16 de Noviembre del año 1972, con el objeto de promover, identificar, proteger y preservar el Patrimonio Cultural y Natural de todo el mundo, considerándolo valioso para la humanidad.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis quieren establecer que el Templo de la Localidad de San Pablo, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial, según lo dejaríamos establecido en el Artículo 1º de este Proyecto; el Artículo 2º quedaría establecido lo siguiente: **"El Poder Ejecutivo incluirá el Bien mencionado en el artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia."**; en su Artículo 3º: **"Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese."**

Me gustaría también, Señor Presidente, que se Comunicara a la Localidad de San Pablo dicho Proyecto.

No quiero terminar sin decir que esto coincide con el Año Paulino, Decretado por el Papa Benedicto XVI, donde se Proclamó en la Basílica de San Pablo, extramuro, al Sur de Roma, el Año Paulino, dedicado a San Pablo, con motivo de dos mil años de su nacimiento, de este Apóstol de los Gentiles. Durante la Proclamación, el Pontífice

abogó por la unidad de los Cristianos, y expresó que al igual que en los inicios Cristo necesita hoy de Apóstoles dispuestos a dar sus vidas por Él.

Este pedido especial de Oración se extenderá desde el 28 de Junio del 2008 al 29 de Junio del 2009; y está dedicado a dar a conocer la inmensa riqueza de las enseñanzas de los Textos Paulinos, verdadero Patrimonio de la Humanidad.

Por todo esto, Señor Presidente, es que les pido a mis Pares que me acompañen en este Proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el resto de los Temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 15 -

LICENCIAS

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Prosecretario Legislativo para que informe sobre el Tema Licencias.

Sr. Prosecretario (Cavallero): Alberto Manuel Magallanes: Razones Particulares; Elva Elizabeth Novillo: Razones de Salud; Ivonne Ruiz de Miranda: Razones de Salud; Andrés Alberto Vallone: Razones Particulares. Son los que han pasado su parte de ausencia.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Prosecretario.

Esta Presidencia entiende que deben concederse Con Goce de Dieta. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 16 -

Legislatura de San Luis

Ley N° II-0647-2008



H. Cde Diputados

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

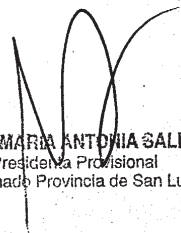
PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO PROVINCIAL AL TEMPLO SAN PABLO

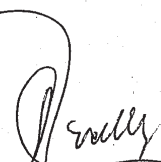
- ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a
tres días de diciembre de dos mil ocho.-
(sm)

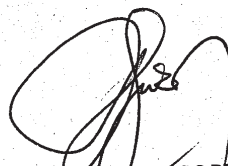

Julio César Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

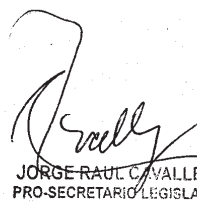

JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



Legislatura de San Luis

Ley N° ...II-0647-2008.....



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO PROVINCIAL AL TEMPLO SAN PABLO

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a tres días de diciembre de dos mil ocho.-
(sm)

ES COPIA

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

MARÍA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
Cámara de Senadores
San Luis

PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 03 de diciembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR VICE GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de
elevator adjunto a la presente Sanción Legislativa N° II-0647-2008, dada en sesión del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 615-DL-08
(ms)



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 03 de diciembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑORA PRESIDENTA PROVISIONAL DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADORA MARÍA ANTONIA SALINO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0647-2008, dada en sesión del día de la
fecha.-

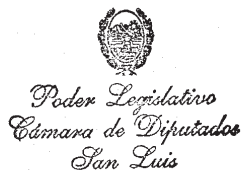
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis




JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 616-DL-08
(ms)



gloria eterna a los héroes de Malvina"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 03 de diciembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR INTENDENTE DE LA
LOCALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO CHACABUCO DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DON EDGAR HUGO AMAYA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0647-2008, dada en sesión del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

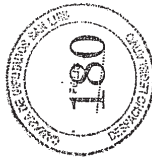
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 617-DL-08
(ms)



Actuarial de
Deputados
- Recibí de Veracruz, Veracruz, a los 15 de octubre
del 2008, copia autografiada de la resolución N° II-
0647-2008, de la Secretaría de Gobernación, por la que se
declara de interés público el

HONORABLE CAMPA DE DIPUTADOS

Autorizó

Ofic. Receptora

Firma

11-12-08 943
70512

24-08-01-
2-08 ref. a:
i Actos 2-02
necario de
de

Unidos de
Senadores

Recibi de Despacho legislativo Voto N° 616 - 21-08-01.
junto copia extractos de Sencios legislativo N° 11-0647 -
2008 "Fortinero Cultural Histórico Provincial el Templo
San Pablo."

[]

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	
Autorizó	
Ofic. Recepción	09 12 08 12:47
Firma	ASTRID





47

sobre

copio
10-08, dirigido
a Hugo

copio autentica
a Carlos

09:30 hrs.

28-11-08

no Felipe
otomio por

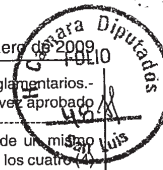
13:00 hrs.
1-12-08

4-12-08 - Recibi de Despacho legislativo sobre acuerdo
continuando Sesión legislativa 1º II-0647-2008
referido a: Establece que el Templo de San Pablo de
la localidad de San Pablo - Chocobales - parte de San Luis
forma parte del Patrimonio Cultural Histórico Provin-
cial.
Dirigida a: la Intendente de la localidad de San Pablo
Don Edgar Hugo Suroyo -

Firma  Fecha: 9/12/08 Hora: 11:45
Recibi 9/12. Villegas, Guillermo Doris.

4-12-08 - Recibi de Despacho legislativo sobre acuerdo con-
tinuando Declaración 1º 6580-08, referido a: Decreto
de Intendencia el 1º Congreso Multidisciplinario
de Salud y VIH Jornadas Internacionales de Enfermedades.
Dirigida a: Rta del Comité de la secretaría y Decanato
del Hospital Regional de Villa Mercedes Sanluis Potosí.
Directora - Graciela Ines Agüero - 10-08-08

F.  F 4-12-08 H 13:00.
A Villegas, Guillermo.



ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres. -Hon. Cám. Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg -Hon. Cám. Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon. Cám. Dip.
Jorge Raúl Cavallero
Pro-Sec Leg.-Hon. Cám. Dip.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, representado por el señor Ministro Secretario Carlos Manuel Bastos, en adelante el Ministerio, con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 250 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la PROVINCIA DE SAN LUIS, representada en este acto por el señor Gobernador Doctor ADOLFO RODRIGUEZ SAA, en adelante la PROVINCIA, con domicilio en la calle 9 de Julio Nº 934 de Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, acuerdan en celebrar el presente convenio:

ARTICULO 1º.- EL MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, transfiere a la PROVINCIA y ésta acepta, la propiedad de la actual Ruta Nacional Nº 148 - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188 - Límite San Luis - Córdoba.-

ARTICULO 2º.- La transferencia comprende los terrenos, calzada, obra de arte, alcantarillas, obras anexas y todo lo adherido al suelo dentro de la zona de camino, en el estado en que se encuentren, así como todos los derechos y obligaciones sobre éstos, existentes a la fecha.-

ARTICULO 3º.- Sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 2º, la PROVINCIA acepta que se mantengan los contratos celebrados bajo la modalidad C.Re.Ma. (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) suscriptos entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD y sus contratistas, hasta la finalización de los mismos y en los términos y condiciones vigentes a la fecha, respecto de la Malla 310 (Ruta Nacional Nº 148, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188-Acceso San José del Morote) y de la Malla 210 (Ruta Nacional Nº 148, Tramo: Acceso San José del Morote - Límite San Luis-Córdoba), correspondiendo efectuar las erogaciones que demanden a dicha DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.-

ARTICULO 4º.- Dentro de un plazo de SESENTA (60) días de la aprobación del presente convenio por parte del PODER EJECUTIVO NACIONAL, el MINISTERIO, a través de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, y la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, deberán realizar y aprobar un inventario de todos los bienes existentes en el camino que se transfiere, así como verificar el índice de estado, el nivel de servicio y realizar el estudio de deflectometría del tramo.-

ARTICULO 5º.- Las partes se obligan al perfeccionamiento legal del presente convenio, quedando a cargo del MINISTERIO las actuaciones correspondientes a la Jurisdicción Nacional, y a cargo de la PROVINCIA las correspondientes a la Jurisdicción Provincial.-

ARTICULO 6º.- La PROVINCIA declara de interés de iniciar de inmediato a la firma del presente Convenio de Transferencia, las obras de mejoras sobre la Ruta indicada en el Artículo 1º, para lo cual deberá solicitar los permisos correspondientes a la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, si aún no se encontrare perfeccionado el presente acto. La ejecución de las obras mencionadas no implicará cargo alguno para el ESTADO NACIONAL, independientemente del perfeccionamiento previsto en el Artículo 10º del presente.-

ARTICULO 7º.- La PROVINCIA realizará las obras de conformación con el régimen provincial de obras públicas. La habilitación al uso de las obras importará su sujeción al Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 802 del 15 de junio de 2001, su modificatorio Nº 976 del 31 de julio de 2001, y las normas que en el futuro los modifiquen y/o reglamenten, siempre que no se afecten derechos adquiridos en virtud del presente convenio. Se considerarán habilitadas al uso cuando la PROVINCIA, a través de su organismo vial provincial, realice la recepción provisoria de las obras.-

ARTICULO 8º.- El MINISTERIO restituirá a la PROVINCIA, en el plazo de CINCO (5) años, el monto de inversión que le hubiere correspondido de conformidad con los criterios técnicos y objetivos de determinación de necesidades de inversión y del monto máximo de inversión, conforme al porcentual que se acuerde para cada provincia, considerando la oportunidad en que tal inversión se tendría que haber efectivizado. Los intereses, en caso de haberlos, se calcularán tomando como referencia la misma tasa de interés que se prevea para las licitaciones en el marco del Sistema de Desarrollo de Infraestructura Vial Integrado, o una más baja que se pacte con la PROVINCIA. En ningún caso se dará comienzo al pago antes de la habilitación al uso de las obras.-

ARTICULO 9º.- El MINISTERIO podrá determinar en cualquier momento la percepción de las tasas viales en el tramo transferido, fijando su valor en función

de lo establecido en el Decreto Nº 802/01, y sus modificatorios y reglamentarios.-

ARTICULO 10º.- El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.-

En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre de 2001.-

DR. ADOLFO RODRIGUEZ SAA
ING. CARLOS M. BASTOS
Ministerio de Infraestructura y Vivienda
FARM. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo

DECRETO Nº 7720-MOPel-2008
San Luis, 30 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2008-099564 en el cual a fojas 2 obra la Sanción Legislativa Nº VII-0660-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que por la presente Sanción Legislativa se aprobó el Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional Nº 148 tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 188 (Límite San Luis-Córdoba)- a la Provincia de San Luis, suscripto entre el Gobierno de la Provincia, representado por el Señor Gobernador y el Estado Nacional, representado por el Señor Ministro de Infraestructura y Vivienda, que fuera homologado por Decreto Nº 3114-MI-2002 de fecha 27 de Agosto de 2002 y cuya Acta de Posesión e Inventario Vial se encuentra homologado por Decreto Nº 4144-MOPel-2008, de fecha 29 de Agosto de 2008;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VII-0660-2008.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Stella Maris Rubino de Catalfamo

LEY Nº II-0647-2008

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**PATRIMONIO CULTURAL HISTORICO PROVINCIAL
AL TEMPLO SAN PABLO**

ARTICULO 1º.- Establecer que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Histórico Provincial.-

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo incluirá el bien mencionado en el Artículo anterior en el Registro Matriz del Patrimonio Cultural de la Provincia.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días de Diciembre de dos mil ocho.-

MARIA ANTONIA SALINO
Pres. Prov. -Hon. Cám. Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg -Hon. Cám. Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon. Cám. Dip.
Jorge Raúl Cavallero
Pro-Sec Leg.-Hon. Cám. Dip.

DECRETO Nº 7545-MTCyD-2008
San Luis, 23 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2008-095949 en el que obra la Sanción Legislativa Nº

II-0647-2008; y,
CONSIDERANDO:

Que por la misma se establece que el Templo "San Pablo" de la localidad de San Pablo, departamento Chacabuco, provincia de San Luis, forme parte del Patrimonio Cultural Histórico Provincial;

Que la Ley Nº II-0052-2004 de Patrimonio Cultural de la Provincia, tiene por finalidad implementar la custodia, preservación y expansión del Patrimonio Cultural de la Provincia;

Que el Art. 9º de la citada Ley establece que su Autoridad de Aplicación es el Programa Cultura dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte;

Que a foja 4 vuelta del citado Programa pone en conocimiento que no existen objeciones para que se promulgue la Sanción Legislativa Nº II-0647-2008;

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº II-0647-2008.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Secretario de Turismo, Cultura y Deporte.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Bartolomé Esteban Abdala

**LEY Nº XIV-0653-2008
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº XIV-0362-2004 (5616 *R), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- Se consideran títulos habilitantes los otorgados por la Universidad a los: Licenciados en Bioquímica y Bioquímico/a".-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres.-Hon. Cám. Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg.-Hon. Cám. Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres.-Hon. Cám. Dip.
Jorge Raúl Cavallero
Pro-Sec Leg.-Hon. Cám. Dip.

DECRETO Nº 7773-MdeS-2008
San Luis, 30 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2008-098100, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº XIV-0653-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que por la referida Sanción Legislativa se modifica el Artículo 3º de la Ley Nº XIV-0362-2004 (5458 *R), el que considera títulos habilitantes en la carrera de Licenciados en Bioquímica y Bioquímico/a a los otorgados por la Universidad;

Que corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº XIV-0653-2008.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Oscar Adrián Garraza

**LEY Nº XIV-0654-2008
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 30 de la Ley Nº XIV-0361-2004 (5616 *R), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 30.- Pueden matricularse los Licenciados en Bioquímica y Bioquímicos".-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres.-Hon. Cám. Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg.-Hon. Cám. Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres.-Hon. Cám. Dip.
Jorge Raúl Cavallero
Pro-Sec Leg.-Hon. Cám. Dip.

DECRETO Nº 7772-MdeS-2008
San Luis, 30 de Diciembre de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 0000-2008-098105, en el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº XIV-0654-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que por la referida Sanción Legislativa se modifica el Artículo 30º de la Ley Nº XIV-0361-2004 (5616 *R), el cual se refiere a la matriculación de Licenciados en Bioquímica y Bioquímicos;

Que corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº XIV-0654-2008.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Oscar Adrián Garraza

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la
autorización conferida por el Art. 1º
del Decreto Nº 1379 - G-82

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DECRETO Nº 5628-MS-2008
San Luis, 4 de Noviembre de 2008

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 100º Inc. a) Pto. 3 del Decreto Nº 2863-MC-2004 y en las excepciones del Art. 92º Inc. c) del Decreto Nº 2863-MC-2004, modificado por Decreto Nº 2736-MC-2006.-

Reconocer el gasto efectuado por el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Seguridad con la firma comercial "Previsora San Luis S.R.L.-Servicios Sociales" por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00), en concepto de servicio de sepelio completo con destino al interno Belinzona Hugo Sebastián, DNI Nº 30.478.310, de dicha Institución, conforme a